



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 3 de junio de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 509/2022**

**VISTO:**

El TEA A-01-00010123-7/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Andrea Danas en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 09, solicita la continuidad de las designaciones interinas de los agentes Diego Patricio Calo Castro y Camila Rocío Tabares en los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente, hasta el 31 de Octubre de 2022 (Implica cambio en las condiciones).

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 186/2022-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la renuncia de la agente Florencia Singla a partir del 01 de junio de 2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente María Julia Buono, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Res. Presidencia N° 948/2021. En relación a su cobertura interina se encontraba designada la agente Singla.

Que en virtud de la renuncia de la agente Singla, se solicita que, a partir del 01 de junio de 2022, el agente Diego Patricio Calo Castro continúe desempeñándose en el cargo en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el 31 de octubre de 2022, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Julia Buono, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra. Implica cambio en la condición.

Que por último, la agente Camila Rocío Tabares se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el día 31 de marzo de 2022 y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Patricio Calo Castro y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 970/2021 (Art. 9°). Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, hasta el día 31 de octubre de 2022.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Diego Patricio Calo Castro y la agente Tabares.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del 01 de junio de 2022, el agente Diego Patricio Calo Castro, Legajo N° 7159, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el 31 de octubre de 2022, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Julia Buono, en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que, a partir del 01 de junio de 2022, la agente Camila Rocío Tabares, Legajo N° 8137, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el día 31 de octubre de 2022; y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Patricio Calo Castro y/o la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 509/2022**